

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 283-2016-MDLV

La Victoria, 13 de mayo de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 183-2016-MDLV; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al alcalde las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2016-MDLV se formalizó la designación de la Licenciada Gisella Elizabeth Fernández Muro como Coordinadora del Consejo Participativo Local en Educación (COPALE) del Distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo, en el año lectivo 2016;

Que, doña Gisella Elizabeth Fernández Muro, en su desempeño como Coordinadora de COPALE La Victoria realiza gastos de movilidad local, por lo que es necesario reconocerle el importe de S/.600.00 mensuales por tal concepto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

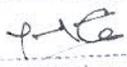
ARTICULO PRIMERO.- Reconocer a la Coordinadora de COPALE del Distrito de La Victoria, Lic. Gisella Elizabeth Fernández Muro, el importe de S/.600.00 (Seiscientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales para gastos de movilidad local, a partir del 21 de marzo 2016 hasta que culmine el año lectivo 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal y Gerencia de Administración serán las encargadas de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 267-2016-MDLV de fecha 05 de mayo del 2016.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE